

## MEJIA LEQUERICA Y EL 10 DE AGOSTO

Plutareo Naranjo

Universidad “Andina Simón Bolívar”, Quito

Director Honorario de la Academia Nacional de Historia

Mejía Lequerica, a pesar de su corta edad es, quizá, después de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, la mente más lúcida, y el erudito más conspicuo y el más brillante y elocuente orador que ha tenido Quito durante la época colonial.

José Mejía Lequerica nació en Quito el 24 de mayo de 1775 y murió en Madrid el 27 de octubre de 1813. Fue hijo (fuera de matrimonio) del Dr. José Mejía del Valle y de Joaquina Lequerica. Estudió primero en el Real Colegio de San Fernando y posteriormente en el Seminario Mayor de San Luis. En febrero de 1792 se presentó a rendir el grado de Maestro en Artes, siendo examinado en Lógica, Ética y Física. Fue un grado tan excepcional que el jurado resolvió exonerarlo del pago respectivo. En 1794 en el Claustro de la Universidad de Santo Tomás rindió con todo éxito el examen público de filosofía. Se le confirió de gracia los grados de Bachiller y de Maestro en Filosofía.

Estos fueron los pasos iniciales y los primeros triunfos del estudiante dotado de rara inteligencia, gran memoria y dedicación al estudio.

Después siguió cursos avanzados de teología, al igual que la carrera de medicina y también la de jurisprudencia. Por un tiempo se dedicó a las ciencias naturales y fue el primer botánico del Ecuador.

Adolescente aún tuvo la oportunidad de frecuentar la casa de Eugenio Espejo y su hermana Manuela. Estuvo a su alcance la magnífica biblioteca del anfitrión y más de una vez participó en reuniones que algunos de los patriotas próceres del 10 de agosto mantenían en el mencionado hogar. Es posible que para Mejía, Eugenio Espejo representó el maestro y paradigma a seguir su ejemplo y el tierno y cariñoso trato que recibía de doña Manuela, a pesar de la diferencia de edad, se convirtió en amor y en matrimonio.

Demasiado inteligente para el medio humano y social del Quito de su época. Demasiado talento para no despertar envidias y egoísmos en los mediocres. Demasiado anticipado en conceptos para que, no obstante haber derrotado a dos importantes personajes, en el concurso para profesor universitario, nada menos que en la docencia de filosofía, no se le permita mantener esa cátedra. Demasiado teólogo para que la jerarquía le otorgue el título, bajo el pretexto de que era casado; en fin, las puertas se cerraron para el docto médico que iba a sacudir la inercia y el retraso la Facultad de Medicina, así como de las prácticas obsoletas en el viejo hospital de la Santa Misericordia, San Juan de Dios. Aunque hubo la disposición, en

su favor, de parte del Presidente de la Real Audiencia para que se le conceda un puesto en el hospital, no fue aceptado. La inteligencia es un precioso don pero que puede convertirse en un peligroso enemigo.

Cansado de vilezas e injusticias decidió correr mejor suerte en una ciudad menos tradicionalista y más abierta a las nuevas corrientes del pensamiento y de las relaciones humanas: Guayaquil. No le arredraron ni riesgos ni peligros ni las dificultades que, en ese tiempo, implicaban un viaje de Quito a Guayaquil. En carta a su esposa Manuela de Santa Cruz y Espejo, le dice: *"Había que llevar cama propia –refiere el viajero-, vendas, remedios, así como provisiones de boca, sólidos y líquidos,...ropas ligerísimas para la Costa... Es necesario atravesar y luchar con la alta cordillera.... andar días enteros a caballo, luchando con alacranes, víboras, insectos de todo género, ardientes calores y fríos intensos, sin contar".*

Corre el año 1806 y ya en Guayaquil, tiene la oportunidad de entrar en contacto con Don Juan Matheu, Conde de Puñonrostro, a quien conoció entre los amigos de Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Matheu sabía de los altos dones y méritos del joven Mejía, así como de las injusticias de las que había sido víctima. Le ofreció su amistad y entre los gestos de estimación estuvo una descomunal insinuación. Ir a España, a la metrópoli, rica en tradiciones y cultura. Cuna de grandes escritores y políticos, de médicos famosos. Ir a España, una fantástica locura, más con qué recursos podía emprender un viaje tan largo y tan costoso? El conde insistió en que Quito y Guayaquil eran ambientes muy estrechos para su capacidad intelectual y conocimientos. En España podía triunfar. Le concretó la más fascinante propuesta. El cubriría todos los gastos del viaje. Como el conde tenía amigos en Madrid, varios de ellos personajes importantes e influyentes, podría conseguir a través de ellos un cargo en el Hospital General. Además como el conde también iba a trasladarse a esa ciudad, Mejía sería su médico personal. De este modo comienza a convertirse en realidad la increíble fantasía, ir a España. En Guayaquil, ni en ese momento ni por lo menos dos meses después, habrá un barco que viaje a Europa. Se dirige pues a Lima en donde hallará uno que saldrá con ese destino.

Lima le abre sus puertas. Dicta varias conferencias en la Universidad de San Marcos y recibe caluroso tributo. Le confieren grados académicos. ¡Qué contraste con la dura y malévolas campañas que afrontó en Quito!

Por fin en Madrid, la bulliciosa capital. Pronto ingresa como médico al prestigioso Hospital General. No es el pequeño y modesto San Juan de Dios, de Quito. Probablemente podrá perfeccionar sus conocimientos médicos.

Pero, poco después España afronta el más grave conflicto de su historia. Está ante la amenaza de la invasión napoleónica. La Corte de Carlos IV no inspira confianza al pueblo español, por lo contrario, el despreocupado rey ha puesto más atención a sus pasatiempos mientras Manuel Godoy el más acucioso ministro y amante de la reina María Luisa, adquiere cada día más poder y está a punto de convertirse en el árbitro de Europa. En efecto, en 1807 se firma la Paz de Tilsit que implica el derrocamiento de los monarcas Bragazas, de Portugal y poco después el graciosamente llamado por la reina, “Príncipe de la Paz”, Godoy firma el terrible tratado de Fontainebleau que divide a Portugal en: una parte para Napoleón, otra para Godoy y la tercera para el rey de Estrocia. El famoso tratado dio como consecuencia inmediata la fuga de la Corte de Portugal hacia el Brasil y la posibilidad de que los ejércitos napoleónicos inicien la invasión de España. Efectivamente ésta comienza sin dispararse un solo tiro.

El 19 de marzo de 1808 estalló en los jardines de Aranjuez la ira y el descontento del pueblo, quizá el odio a una corte corrupta, escandalosa y divorciada del pueblo. El gran beneficiario, Manuel Godoy fue vejado y encarcelado. Carlos IV, tuvo que, inmediatamente, abdicar a favor de su despreciado hijo Fernando VII. Ante la fatal disyuntiva, apoyar a un rey inepto e irresponsable o a un joven monarca con quien podía esperarse mejores días, tanto el pueblo como otros sectores apoyaron a Fernando VII a quien, desde este momento le llamarán “el deseado”, “el muy amado”.

Para colmo de desvergüenza María Luisa aún trató de defender a su amante a ese tal “príncipe de la paz”. Escribió a Marat: “*El pobre Príncipe de la Paz, que se halla encarcelado y herido por ser amigo nuestro y afecto a toda la Francia, sufre todo por su causa de haber deseado el arribo de vuestras tropas*”.

Carlos IV fue llamado por Napoleón a territorio francés, a Bayona, donde tuvo que derogar el decreto de abdicación a favor de Fernando VII, dando así paso, sin honor ni entereza, a que el astuto Napoleón, ordene coronar a su hermano, como José I, Rey de España y poco después de una pantomima de Congreso proclamar una nueva Constitución para que con ella gobierne el Rey José I.

Para completar la increíble infamia y tratando de congraciarse con el invasor, Carlos IV, escribe a Napoleón: “*Doy muy sinceramente en mi nombre y de mi hermano y tío a*

*Vuestra Majestad Imperial la enhorabuena de haber instalado a su querido hermano, el Rey José, en el trono de España”.*

Mientras en la corte española afloran, con más encono, las intrigas entre sus miembros. En las plazas de Madrid se agolpó el auténtico pueblo, con la decisión de vender cara la sumisión a las tropas extranjeras.

José Bonaparte toma posesión del palacio real, en su nueva calidad de Rey de España.

La lucha se ha iniciado, el terrible Marat, Jefe de las fuerzas invasoras publica uno de sus mandatos: “*El que sea cogido con las arma en las manos será fusilado, al igual que los que oculten en sus casas a personas armadas. Toda reunión de más de ocho personas será disuelta a tiros; todo lugar donde sea muerto un francés será quemado. El que haga y distribuya escritos provocando a la sedición será fusilado. Los amos serán responsables de sus criados, los comerciantes y los dueños de talleres de sus operarios, los padres de sus hijos y los superiores de conventos de sus religiosos*”.

En tan terribles circunstancias, mientras el pueblo se alista para la lucha, parte de la alta nobleza se apresta a respaldar al nuevo rey y asistir a la Asamblea convocada por Napoleón para aprobar la Constitución, que se mencionó ya. Algunos liberales, al conocer el texto que contenía disposiciones propiciadoras de ciertas libertades y por cuanto además acabarían con el absolutismo del rey y el dominio indiscutible del clero, se inclinan momentáneamente a favor de los franceses. Más tarde todos ellos serán llamados “los afrancesados”. La Constitución se promulgó el 3 de junio.

¡Qué pasó con Fernando VII? En tan confusa e inesperada situación gobernó por unos días. Fue “invitado” por Napoleón a trasladarse a Bayona. Luego fijó su residencia en Valencay, en donde, como regio exiliado, gozó de finas atenciones. Desde allí también él, en tanto el pueblo español comenzó a desangrarse, fue capaz de escribir a Napoleón, felicitándole por sus victorias contra los españoles y por el nombramiento de rey a José. Dice: “*No podemos ver a la cabeza de ello un monarca más digno y más propio por sus virtudes para asegurar su felicidad*”. Era ésta la respuesta a la decisión que había tomado su padre al haber anulado su abdicación de la corona a favor del hijo? Las cartas fueron descubierta varios años después.

Por las calles de Madrid corrió mucha sangre. Mejía escribió a Manuela: “*Entonces empuñé el fusil, y fui a ocupar mi puesto en una puerta, la cual no desamparé ni de día ni de noche hasta que se rindió la villa por capitulación, que fue el 4 de septiembre...Pero de*

*resultas del frío, vigilia y falta de sustento –dice- pues no estábamos para comer, me enfermé por algunos días”.*

En otro párrafo dice: “*En grandes riesgos hemos estado todos los habitantes de Madrid, y yo mismo corrí mucho peligro el día dos de mayo próximo pasado, día tristemente memorable, por el valor y lealtad de los españoles y por la sangrienta barbaridad de los franceses, nuestros tiranos. Parece que el cielo quiere libertarnos de sus cadenas: a lo menos, habiendo ellos salido de aquí ahora 18 días, ya respiramos un poco y tenemos proporción y tiempo de armarnos. Yo estoy alistado voluntariamente como también el Conde de Puñonrostro, y si perecemos en algún combate, tendrás tú el envidiable honor de que á tu esposo haya cabido una muerte gloriosa; y, si salgo con vida y honra, como lo espero de Dios, tendrás en tu compañía un hombre que habrá mostrado no estar por demás en el mundo.*

Ante la penosa capitulación de Madrid. Mejía debe tomar una difícil resolución, volver al Hospital a atender enfermos y heridos o seguir la lucha contra los invasores. Decide por la segunda. Caminar hacia Sevilla a donde se ha traslado ya la recientemente organizada Junta General. Marcha llena de peligros, larga de muchos días. También había que pasar por pueblos tomados por los franceses. Nada le amedrenta y disfrazado de carbonero logró salvar los primeros riesgos. A Manuela le dice:

“*En fin, tantos peligros, y el verme en cada pueblo de los nuestro mirado como sospechoso, y casi asesinado como espía francés, cuando el detestar tan infame canalla me traía de aquella manera; te aseguro esposa mía, que no son cosas para contarlas, y que quisiera borrarlas de mi memoria”...*

Sevilla con la presencia de la Junta Central, se vuelve en el foco de noticias, mentiras y especulaciones. Los conservadores recalcitrantes abogan a favor de Fernando VII y el retorno al sistema monárquico. Los liberales piensan que es la oportunidad de transformar el despotismo en un sistema de libertad y democracia.

Se produce una fuerte presión que se torna impostergable para que se convoque a las Cortes, pero las circunstancias presentes exigen que las colonias tengan también y por primera vez, su participación en ellas. Se notifica urgentemente a las autoridades de las colonias a realizar elecciones de diputados.

Parecería que, de pronto, España despierta del sueño colonial de cientos de años y reconoce la importancia de América. Se lanzan proclamas y más proclamas.

La Junta Suprema de Sevilla, el 12 de junio de 1808, dice “*Las Américas tan leales a su rey, como la España de Europa, no pueden dejar de unirse a ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su Rey, por sus leyes, por su Patria y por su Religión.*

El 22 de enero de 1809, la Junta dejando de lado el absolutismo del rey publica una novedosa declaración en la que inesperadamente se afirma por primera vez, que **los dominios españoles no son propiamente colonias**. Dice: “*Considerando que los vasallos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como las de otras naciones sino una parte esencial e integrante de la Monarquía española... declara que los Reynos, Provincias o Islas que forman los respectivos dominios, deben tener representación nacional e inmediata a su real persona y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reyno por medio de sus correspondientes Diputados*”.

La proclama que se lanza con el anuncio de convocatoria a elección de diputados dice: “*Desde este momento –suena en los confines de América- españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois los mismos que antes encorvados bajo un yugo, mucho más duro mientras más distante estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o escribir el nombre del que ha de veniros a representaros en el Congreso Nacional vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras manos*”. Posición radical que se interpreta como que el poder estaría ya en manos del pueblo.

Efectivamente se realizaron, un tanto al apuro, las elecciones en las colonias, pero la urgencia de reunir a las Cortes impidió por lo menos al principio, la concurrencia de diputados principales y se optó por algunos suplentes, entre ellos y en personas que ya estaban en España, como el caso de Juan Matheu diputado principal, y José Mejía, suplente.

Por fin llegó el gran día y tan esperado, el de la inauguración de las Cortes. Los entusiastas diputados se reunieron en el Palacio Real de la Región de las Islas de León, el 24 de septiembre de 1810, (un año después de la revolución quiteña del 10 de agosto).

La pomposa ceremonia concluyó con el juramento de ley: “*Juráis la Santa Religión, Católica Apostólica, Romana, sin admitir otra alguna en estos reynos? Juráis conservar en su integridad la Nación Española, y no omitir medio alguno para libertarla de sus injustos opresores? Juráis conservar a nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII, todos sus dominios, y en su defecto a sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarlo del cautiverio, y colocarlo en el trono? Juráis desempeñar fiel y legalmente el*

*encargo que la nación ha puesto a vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar o variar aquellas que exigiese el bien de la nación?... "Una sola voz responde: "Si juramos".*

## **EL DEFENSOR DE QUITO**

El joven y desconocido diputado suplente del virreinato de Nueva Granada, José Mejía quien, por primera vez participaba en un conclave tan importante y tan numeroso, comenzó su carrera legislativa con discursos cortos, precisos y elocuentes, que llamaron la atención desde los primeros momentos. Por desgracia no hubo versión taquigráfica de las intervenciones de las 80 primeras sesiones de las cortes. En las respectivas actas hay solo breves resúmenes. Poco a poco Mejía fue ganando terreno y respetabilidad. En las Cortes ocupaban posiciones por demás elevadas dos grandes oradores, Agustín Argüelles que era nada menos que el presidente de Cortes y por su arrebatadora elocuencia, calificado como “el divino Argüelles”, liberal reformista y Diego Muñoz Torrero, sacerdote y exrector de la famosa Universidad de Salamanca, quién de hecho se convirtió en cabeza del sector conservador y tradicionalista. Mejía era el gran defensor de los derechos de los americanos y el liberal más revolucionario.

El historiador Le-Brún comenta: “*Conocía muy bien Mejía lo huero de la cabeza de su Jefe –refiriéndose al gran orador Argüelles- y le sorteaba en las discusiones como a un niño que acababa de soltar las andaderas. En sus discursos, Mejía en medio de su natural afectación y frialdad de lenguaje, no se veía nunca bien a donde iba a parar, hasta que en las réplicas que se hacían, aprovechaba por sorpresas la ocasión de dar un martillazo. Sabía callar y hablar; y aunque hablaba de todo, parecía que no le era extraña ninguna materia. Si se trataba de disciplina eclesiástica y sus leyes, parecía un canonista; si de leyes políticas y civiles, un perfecto jurisconsulto; si de medicina y epidemias, un profesor en esta ciencia*”.

Uno de los más destacados escritores españoles Marcelino Menéndez y Pelayo y decantados ya, por el tiempo, las opiniones dice: “*Desde sus primeros discursos Mejía arrebató a todos los diputados americanos la palma de la elocuencia y si su prematura muerte no hubiera agotado tantas esperanzas sería hoy venerado como una de las glorias de nuestra tribuna, puesto que a ninguno de nuestros diputados reformistas cedía en brillantez de ingenio y rica cultura y a todos aventajaba en estrategia parlamentaria*”.

## LA REVOLUCIÓN DEL 10 DE AGOSTO

Esporádicas noticias se filtraron sobre los acontecimientos en España y llegaron a conocimiento de las colonias, entre ellas de los patriotas de la Real Audiencia de Quito. Se conoció el levantamiento de Aranjuez (marzo 1808), la abdicación de Carlos IV, el exilio de Fernando VII y la invasión napoleónica a España.

Los patriotas quiteños estimaron que había llegado el momento de la independencia. Desde tiempo atrás, Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre dirigía el movimiento. Montúfar, cordial y leal amigo de Eugenio Espejo, se convirtió en el más decidido discípulo del prócer quiteño, en cuanto a sus ideas políticas y su determinación de lucha. Espejo fue en realidad, el ideólogo de la revolución independentista. Su proyecto era convertir la Audiencia de Quito en una república democrática y representativa y tal como explicó a los patriotas colombianos, como Nariño y Zea, el movimiento para tener éxito, debía ser simultáneo en las colonias, en particular de Santa Fé de Bogotá y el Perú.

Detenido Espejo de nuevo y en esta vez por el propio Presidente de la Audiencia y encarcelado en una pequeña celda, fría, húmeda y teniendo como única dieta una sopa insípida y sometido, además, a una total incomunicación implicaban las medidas contra Espejo, su pena de muerte por consunción. En efecto resistió cerca de un año y cuando llegó la orden real de su libertad, salió, pero murió a los pocos días.

Por unos cuantos años los patriotas y amigos de Espejo tuvieron que mantenerse inactivos y en espera de una oportunidad apropiada, como fue la ya mencionada situación de España. Realizaron reuniones secretas en la hacienda Los Chillos, de Juan Pío Montúfar. En una de ellas se acordaron ya las actividades futuras, las mismas que, por una indiscreción de Salinas fueron conocidas por las autoridades. Montúfar y varios de los complotados fueron encarcelados. . El proceso desapareció y no pudieron ser condenados. Recobraron su libertad. Montúfar seguía apegado a la tesis, la de que el movimiento independentista debía producirse simultáneamente en las demás colonias. Pero los más decididos como Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez Quiroga, Antonio Ante y el Capitán Juan Salinas insistieron en dar el golpe cuanto antes, la madrugada del 9 de agosto de 1809, como efectivamente así sucedió. El Presidente de la Audiencia, el anciano e inexperto Conde Ruiz de Castilla y otras autoridades fueron tomados presos. El Capitán Salinas, por su ascendiente sobre las tropas consiguió que éstas respalden la revolución.

Mandaron mensajes urgentes a Montúfar para que de inmediato viniera a Quito y asumiera la delicada función de Presidente de la Soberana Junta Gubernativa de Quito. Se

organizó pues el nuevo gobierno. Nombraron ministros y otras autoridades y redactaron el manifiesto dirigido al pueblo. Comienza “*La Junta Suprema que gobernará interinamente y a nombre y como representante de nuestro legítimo Soberano el Sr. Don Fernando VII y mientras su majestad recupere la Península viene a imperar*”.

En otras partes del valiente Manifiesto se expresa: “*Un pueblo que conoce sus derechos, que para defender su libertad e independencia ha separado del mando a los intrusos y está con las armas en la mano, resuelto a morir o a vencer, no reconoce más Juez que Dios, a nadie satisface por obligación, pero lo hace por honor*”.

“*La cosa es clara pues nadie ignora que hallándose anárquica la Nación por la prisión del Rey, los pueblos de la provincia tomaron el partido de constituir Juntas parciales de Gobierno a su real nombre y que viniéndoles demasiado embarazadamente esta separación exigieron de común consentimiento una Central Gubernativa en Madrid, compuesta de representantes de las demás y que, estando bajo este pie, entró el Emperador, y después de tomar a casi todas las Provincias a fuerza de armas, ha colocado en el trono a su hermano José que reside en Madrid, en vez de nuestros legítimos soberanos. La Junta profugó en este punto y está reducida a mandar sólo en Andalucía. De aquí que no reúne ya en sí la voluntad general, pues ésta la ha dividido con las del invasor*”... “*que habiendo cesado el aprobante de los Magistrados han cesado también éstos, sin disputa alguna, en sus funciones, QUEDANDO POR NECESIDAD LA SOBERANIA EN EL PUEBLO*”.

Con la lentitud de meses que, en ese tiempo, venían de España o iban de América y en especial de Quito, las noticias, éstas llegaron a las Cortes, cuando ésta se encontraba dedicada sobre todo a elaborar la nueva Constitución.

Grave problema para las autoridades españolas. Qué medidas tomar, cómo presentarlo ante las Cortes a sabiendo que en ellas había diputados de las colonias y precisamente de Quito. ¡Más todavía cuando las propias Cortes en su decreto del 14 de septiembre de 1810 reconocieron el principio de soberanía popular que radicaba en las Cortes como decisión del pueblo y no del monarca. Cuando la Junta de Sevilla había proclamado que los dominios españoles **no son propiamente colonias**; cuando el gobierno español necesitaba el más decidido apoyo de las colonias para vencer a los invasores. Cómo plantear ante las Cortes el movimiento independentista de Quito! Más todavía cuando era tan conocida la relevante y combativa actuación del diputado Mejía quién, precisamente, representaba a Quito y era el paladín de la lucha contra Napoleón?

Las alarmantes noticias de Quito fueron conocidas por varios diputados antes de que el asunto fuera conocido por las Cortes. Los más recalcitrantes conservadores y partidarios de Fernando VII, reaccionaron con violencia. Condenaron el movimiento como “revolucionario” contra España y como evidente acción separatista, independentista, mientras las autoridades de la Regencia trataban de atenuar los calificativos. Así pues se refirieron a **disturbios** en Quito, a manifestaciones de rebeldía.

## LOS DISCURSOS DE MEJÍA

Ante los comentarios en los pasillos de las Cortes y las amenazas de represalias por parte de los antiamericanistas, Mejía trató de adelantarse en la defensa de Quito. En la sesión del 23 de noviembre de 1810 se lanzó a iniciar no una discusión cuanto una protesta, en su calidad de diputado de Quito, pero como constituía una irrupción en un tema distinto, fue acallado por el sector conservador y el Presidente de las Cortes convino en tratarlo en una próxima sesión. En efecto, en la sesión del 12 de octubre de 1811, las Cortes escucharon la lectura del informe presentado por el Ministro de Gracia y Justicia sobre los acontecimientos del 10 de agosto, en el reino de Quito.

Como abogado de causas difíciles o imposibles, optó por la estrategia de protestar por ciertas adjetivaciones que se hacían al reino de Quito. Comenzó refutando algunas de las aseveraciones del Ministro. Dijo: *“Las últimas palabras de la memoria que ha leído el encargado del Ministerio de Gracia y Justicia no pueden menos de ser lisonjeras para todos los naturales de aquellos países, como descendientes que son de los españoles europeos. Pero, señor, ni el respeto que por sí mismo se merece este funcionario público, ni las relevantes virtudes que le adornan, ni la honra de ser enviado por el gobierno a hacer esta exposición a V. M., deben coartarme para exponer que en algunas de las palabras de su Memoria se halla injuriada altamente la provincia que tengo el honor de representar. V. M. ha visto que se la llama todavía rebelde, acaso por falta de noticias; pero sabe V. M. porque se lo ha hecho presente en sesión secreta, que aquella provincia ha reconocido a V. M., y que no lo hemos hecho por no alterar el orden de sus trabajos, ni distraer su atención de objetos más importantes. Pero, ya que públicamente se han vertido especies de esta naturaleza, mañana en sesión pública se presentarán a V. M. cartas oficiales de esa Junta que se llama revoltosa, y allí se verán datos positivo de la fidelidad que es característica de aquellos españoles americanos, y los beneficios que han hecho a favor del orden y pacificación”.*

La estrategia de Mejía fue pues, por una parte, no solo defender las razones y justicia que habían asistido a los patriotas de la transformación del 10 de agosto y por otra dejando este tema en segundo plano, ponerlo en primero la arbitraría intervención del General Molina quien desencadenó los hechos sangrientos del 2 de agosto de 1810. Puso especial énfasis en la ilegal intervención de Molina y los subsiguientes hechos de sangre de los cuales era responsable.

En la sesión del 12 de octubre de 1811 dijo:

“Señor:

*Me ha sido bastante sensible que V. M. se haya molestado en oír la lectura, acaso insípida, de estos prolíjos papeles que no tienen de interesante sino las sinceras y repetidas expresiones de la cordial veneración de mis compatriotas a su rey, sus leyes y su metrópoli. Pero debo decir con el apóstol: insipiens factus sum, sed vos me coegistis. V.M. no puede menos de hacerse cargo, que, por una parte, las obligaciones de diputado, y por otro el encargo especial de mi provincia, y otras muchas circunstancias, aunque no fuera más que el amor a la patria, de que no puede prescindirse, me han obligado a ocupar largo rato la atención de V. M., dándome prisa a presentarle estos documentos. No lo hice desde el momento en que los recibí, ya porque no se dijese que por los intereses de una provincia distraía a V. M. de los objetos generales a que actualmente consagra sus afanes, ya por tratarse en ellos de algunas personalidades desagradables, de que yo desearía se prescindiese siempre, ya porque vuestra majestad y el consejo de regencia habían tomado algunas providencias que prevenían los deseos de Quito, como la de mandar no se hiciese novedad en su Junta, y la de separar al general Molina de aquella presidencia, etc.*

*En virtud de este conjunto de razones, dejo para la primera oportunidad que se presente el verificar formalmente los encargos que se nos hacen en los oficios documentados que V. M. ha oido leer; y ahora me limito sólo a decir que, por su misma lectura y sin necesidad de más reflexiones ni pruebas, resulta que la Junta de Quito no se instaló sino en fuerza de las circunstancias y para impedir que algunos de sus partidos fuese atraído por las provincias disidentes, y que aun esto lo hizo con amuicia e intervención de todas las corporaciones y autoridades legítimas, reconociendo al gobierno supremo de España y protestando que se sometía a sus órdenes, para lo cual le dio inmediatamente parte de su erección. En este estado se presenta en sus fronteras el general Molina; y, sin embargo de no llevar despacho en forma, pide, no sólo que se le ponga en posesión de la presidencia de la real audiencia y comandancia general del reino, sino también que se disuelva la junta,*

dejándole, en tan difícil coyuntura y contra la voluntad de aquel escarmentado pueblo, el mando absoluto que deseaba ejercer solo. Represéntale aquella ilustre capital que por amor a la paz y al orden, desde luego pasaba porque se posesionase de su empleo; pero que para disolver la junta se aguardase a la resolución del consejo de regencia, que no podía tardar mucho, y a la que se sujetaba absolutamente. Lejos de acceder el nuevo jefe a tan prudente y legal acomodo, arma y subleva las ciudades limítrofes y subalternas de Quito, y la intimá que la reducirá a cenizas. Los quiteños se preparan para defenderse y rechazar tan injusta y violenta agresión; y cuando iba a representarse una escena sangrienta, llega allí el 20 de febrero la feliz noticia de la gloriosa instalación de las cortes. ¡Ojalá que ella haya sido el iris de tan funestas tempestades! Lo cierto es que el actual presidente, el conde Ruiz de Castilla, y la Junta superior de Quito, llenos de fidelidad y entusiasmo en aquel mismo día, como si no pudiesen dormir sin dar este nuevo testimonio de su acendrado patriotismo, prestaron la debida obediencia a las cortes, como ya consta a V. M., no sólo por los documentos que acaban de presentarse, sino por el que el mismo Ministro de Gracia y Justicia remitió antes, y se leyó en la sesión pública del 6 del corriente.

Señor, ¿y esta ciudad merece el nombre de rebelde? ¿Será justo llamarle revolucionaria? Yo estoy muy lejos, no sólo de creerlo, sino aun de ponerlo en duda, a pesar de que el encargado del Ministerio, sujeto, por lo demás, digno de la consideración de V. M. y del público, haya informado ayer en diferente sentido (sin duda por falta de antecedentes y noticias exactas), y mi convencimiento es tan íntimo que, a pesar de ser mi jefe, ha triunfado en mí el amor a la verdad y a la patria sobre el respeto que le profeso. Ruego, pues, a V. M. que, disculpando este paso, como hijo de mi celo, se sirva estar seguro de la fidelidad de Quito, que en lealtad a nuestro legítimo rey y constante adhesión a la santa causa que sostienemos, no cede a ninguna de las provincias más distinguidas del nuevo y antiguo mundo. Siga ya V. M., siga, señor, para bien de la monarquía, en el loable ejercicio de sus augustas funciones”.

## DEFENSA DE LOS PUEBLOS DE AMÉRICA

Antes y después de estas memorables sesiones de las Cortes, Mejía no perdió oportunidad, con entereza y valentía, de defender a los pueblos de América. Luchó sin descanso por los derechos de los americanos y por la igual representación de América.

En una de tales sesiones y enfrentando al propio Presidente de las Cortes dijo:

“Señor:

*Se trata de la existencia de V. M., de la validez de sus derechos y del juicio, que no sólo la posteridad, sino la generación presente, va a formar de V. M. Voy a decir a V. M. lo que quizá no le será muy agradable; mas, lo diré con decoro. Yo soy inviolable; y cuando no lo fuera, diría lo mismo. Sé que en todas las naciones han tenido los grandes congresos grandes debates. Soy representante del Nuevo Reino de Granada, y sólo deseo que V. M. sea lo que debe ser.*

*Sin desmentir los nobles sentimientos y verdaderos principios. ¿se podrá decir que los hombres iguales no tengan iguales derechos? Sé que los americanos depositan su confianza en V. M., y de cuya justicia sólo el dudar sería un insulto. Que sea éste el momento en que deba igualarse la América con la Europa, ésta es la cuestión. Yo bien veo que hay aquí representantes de América, pero ¿cuántos, señor? (Se suscitó algún murmullo, y un señor diputado dijo: No se trata de eso). Se de lo que se trata, señor... Los clamores de la América, o son desoídos, o son retardados. Las juntas provinciales los remitieron a la central, la central a la regencia, la regencia a V. M., y V. M. a la constitución. Cuando se haga ésta, acaso V. M. no existirá. V. M. no puede existir como está sin grandes perjuicios del estado. Lo que se ha de decir algún día, ¿por qué no se ha decir ahora? Mientras más se retarde la decisión, más crecerán los males que con ella cesarían. No es posible que V. M. deje de dar lo justo; lo que ya dio. ¿Por qué negamos, pues, consecuencias necesarias de principios infalibles? ¿Por qué dejamos para mañana lo que se puede hacer hoy? Exige la política y la justicia de V. M. que hoy decida la igual representación de América.*

*Señor, los males extraordinarios exigen extraordinarios sacrificios. Fije V. M. la vista en aquellas provincias más grandes de toda la Península: ellas han dicho solamente que en tratándolas conforme a los principios de justicia, se tranquilizarán; es decir, rigiendo la unión igual, se acabó toda revolución.*

*Pido a V. M. disimule mi celo y me oiga por fin dos palabras. Señor, como representante del Nuevo Reino de Granada, aseguro a V. M. que cesarán todas las disensiones de América al momento que se vean efectivamente iguales en representación y goces. Si V. M. lo difiere (digo con dolor) no habrá ya más Américas. ¿Y es ésta una cosa para mirarla con indiferencia? Todos los días se viene a ocupar y entristecer el ánimo de V. M. clamando por la miseria y desnudez de los ejércitos: ¿y cómo quedarán éstos, ocupado el resto de la Península, sin las riquezas de América? La hacienda de España sin América, ¿qué es el día? El ejército más valiente, cuando perece el hambre y está tiritando de frío ¿cómo*

obrará? ¿pero cómo se le socorrerá sin numerario? ¿Y cómo le habrá para nosotros, perdidas las minas ultramarinas? V. M. se ha esmerado en mandar alistamientos; tal vez se reemplazarán los ejércitos; pero éstos perecerán también. Mas ¿qué digo yo de las minas? El comercio mismo perecerá sin América, pues todo el de España está hoy reducido a Cádiz; y esta plaza no es más que el puente o aduana donde los extranjeros pagan el portazgo de lo que va y viene de América.

Últimamente se trata de contentarnos ofreciéndonos en recompensa de lo que se nos niegue de representación, la concesión de franquicias en el comercio. Pero ¿pues esperarse lo uno, cuando tanto se resiste lo otro? ¿Aguardaremos lo que acaso perjudica a los europeos, cuando se nos regatea lo que sin duda les aprovecha y no les trae molestia? ¿Y esperaremos que los americanos se contenten con la aprobación de las proposiciones siguientes? Cuidarán ellos de sí, menos que de sus ropa y vinos? Señor, género y agricultura necesita la América; pero, más necesita y quiere, fraternidad, confianza y honor.

En fin, señor, sería doloroso que hubiese uno solo que llegase a sospechar en aquellos distantes países que V. M. hacia acaso una traición a nuestra justa demanda en retardar su despacho. ¿Y si entretanto aquellos pueblos se dejan seducir? ¿Y si esa nube de Sinones franceses los alucinan diciéndoles: "mejor os está ser franceses que esclavos", lisonjeándoles al menos con la promesa de algunos días de libertad? Atienda V. M. que los Estados Unidos de América (ese país tan vasto, y donde se obedece a Bonaparte más ciegamente que en París) pueden introducir fácilmente el espíritu de independencia en nuestros dominios ultramarinos. ¿Y entonces a qué vendrá esta declaración?

## LA REVOLUCIÓN

El tema de la revolución exacerba a los conservadores de las Cortes. Mucho se había ya hablado de libertad, de soberanía de los pueblos y otras tesis, varias de las cuales ya constaban en el texto de la futura Constitución, pero revolución?

Mejía se pronunció:

"Pues, señor, con este motivo debo decir a V. M. tres cosas: la primera es que ésta y cualquiera otra comisión y arreglo permanente o interino, donde suene la palabra España, en donde no tenga parte la América para participar del daño o del beneficio, no es eso lo que el remedio exige; porque se trata de vejaciones, tantas hay allí como aquí, y si las provincias españolas tienen derecho a quejarse, los americanos tienen el mismo; por lo cual pido que sea general el arreglo para la monarquía española, puesto que para ello nos hemos

*juntando todos, americanos y españoles. Segunda, que supuesto que se ha estimado prudente el dejar que se pueden ir haciendo los artículos más urgentes para la constitución; pero, señor, no puedo menos de hacer presente a V. M. que no se hable de interinidad sino hablando de otras cosas que por su naturaleza sean interinas.*

*Hablando de cosas que son perpetuas, lejos de nosotros la interinidad; porque, señor, lo que es malo debe quitarse para siempre. Jamás nación alguna se vio tan desgraciada, ni tan felizmente elevada porque con el desengaño más completo está en posición de hacer lo que se quiere. Tercera: se habla de revolución, y que eso se debe desechar: señor, yo siento, no el que haya de haber revolución, sino el que no la haya habido. Las palabras revolución, filosofía, libertad e independencia, son de un mismo carácter: palabras que los que no las conocen las miran como aves de mal agüero; pero los que tienen ojos, juzgan; yo, juzgando, digo que es un dolor que no haya en España revolución. La revolución se reduce... (quiso definirla, hubo desorden, y se sentó).* Se clausuró la sesión.

El historiador Pablo Zabala y Lara, concreta: “*Entre una y otra tendencia fluctuaba el llamado partido americano cuya figura más saliente era don José Mejía, suplente por Santa Fe de Bogotá y dotado de extraordinarias condiciones de polemista. Auxiliaba con su voto a los reformadores en las resoluciones que podían convenir de algún modo a los intereses de América, y con habilidad portentosa sabía torcer el curso de los debates y de la discusión más nacional y más española en su fondo hacia una discusión que fuera preparando la proyectada independencia de aquella parte del Globo... Argüelles, jefe del partido español, vióse muchas veces burlado por la sagacidad de Mejía*” y Carlos Le Brun, dice de Mejía: “*Hombre de mundo, como ninguno en el Congreso. Conocía bien los tiempos y los hombres; los liberales lo querían como liberal pero le temían como americano que sabía muy bien como se iba y se venía de América por las discusiones*”.

\*\*\*

Mejía siguió batallando hasta el último día de su prematura muerte. Dura lucha para que se consagre en la nueva Constitución la igualdad ante la ley, la libertad de opinión, la libertad de prensa; campaña contra el absolutismo; la más larga y difícil para que se suprima, en la nueva Carta Política, la terrible Inquisición, como así sucedió a pesar de la cerrada oposición de sacerdotes y conservadores.

## FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- Alcalá-Galiano, A.:** Memorias. Impta. Rubiños. Madrid, 1826.
- Andrade-Coello, A.:** Mejía en las Cortez de Cádiz. En. Maldonado, Mejía, Montalvo y otros. Impta. Nacional. Quito, 1911.
- Arico y Amat, J.:** Historia política y parlamentaria de España. Impta. Escuelas Pías. Madrid, 1860.
- Artola Gallegos, M.:** Las Cortez de Cádiz. Ed. Marcial Pons. Madrid, 2003.
- Beerman, E.:** José Mejía Lequerica en España. En **Núñez, J.** Ibidem
- Benítez-Vinueza, L.:** José Mejía Lequerica. En: “Precursoros”, Biblioteca Ecuatoriana Mínima. Editorial Cajica, Puebla, México, 1960.
- Benítez-Vinueza, L.:** José Mejía Lequerica, Notas y selección. Discursos en defensa de Quito. Ibídem.
- Blanco Valdés, R. L.:** El problema americano en las primeras Cortes liberales Españolas: 1810-1814. En cuadernos constitucionales. México-Centro-américa. UNAM. México, 1995.
- Chust Calero, M.:** La cuestión nacional americana en las Cortez de Cádiz (1810-1814). Biblioteca Historia Social. Valencia, México, 1999.
- Chust, M.:** Un líder autonomista americano en las Cortez de Cadiz. José Mejía Lequerica. En: Núñez, I. Ibidem.
- Collantes de Terán, M. Jr.:** El diputado José Mejía Lequerica y la Inquisición Española. En: Núñez, J. Ibidem.
- Corremge, R.:** Antología de las Cortez de Cádiz. Tipografía de J. García e hijos. Madrid. 1909.
- Estrella, E.:** José Mejía, botánico. En Núñez, J. Ibidem.
- Flores-Caamaño, A.:** José Mejía Lequerica en las Cortes de Cádiz de 1810 a 1813. Editorial Macci. Barcelona, 1913.
- La Parra López, E.:** La libertad de la prensa en las Cortes de Cádiz. Ed. . Nau Llibres, Valencia, 1984.
- Lafuente, M.:** Historia General de España. Edit. Montaner y Simón. Madrid, 1879.
- Le Brun, C.:** Retratos políticos de la Revolución de España, Filadelfia, 1826.
- Mejía Lequerica, J.:** Discurso en las Cortez de Cádiz. Magnífica introducción por Hernán Rodríguez Castelo. Clásicos Ariel. Publicaciones Educativas Ariel. Quito, s/f.

**Menéndez y Pelayo, M.:** Historia de la Poesía. Hispano-america. Edit. Victoriano, Suárez. Madrid, 1896.

**Menéndez y Pelayo, M.:** Historia de los heterodoxos españoles. Edit. F. Monato. Madrid, 1981.

**Monge, C.:** Relieves. Edit. Ecuatoriana, Quito, 1935.

**Naranjo, P.:** Eugenio Espejo, ideólogo político, prócer y mártir. En: Eugenio Espejo: su época y su pensamiento. Editores P. Naranjo y R. Fierro. Univ. Andina y Corp. Editora Nacional. Quito, 2008.

**Núñez, J.:** Las ideas políticas y sociales de José Mejía Lequerica. En: Mejía. Portavoz de América. (1775-1813) FONSAL, Quito, 2008.

**Oliveira-Martins, J.:** Historia de la civilización Ibérica. El Ateneo, Buenos Aires, 1918.

**Stevenson, W. B.:** Relación Histórica de la Conspiración y revoluciones que tuvieron lugar en Quito desde el año 1808 a 1810. Quito a través de los siglos. Imp. del Ministerio de Gobierno, Quito, 1982.

**Tierno Galván, E.:** Editor. Actas de las Cortes de Cádiz. Antología. Edt. Taurus, Colección Biblioteca Política. Madrid, 1964.

**Zúñiga, N.:** Juan Pío Montúfar y Larrea o el Primer Presidente de América Revolucionaria. Talleres Gráficos Nacionales. Quito, 1945.

**Zúñiga, N.:** Mejía el Mirabeau del Nuevo Mundo. Talleres Gráficos Nacionales. Quito, 1947.